



**ACTA 053-2024**

**JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER**

**ASUNTO:** APROBACION ESTUDIO PREVIO ORDEN DE COMPRA – EQUIPOS DE COMPUTO Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025.

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 4:00PM., del día (15) de febrero del año 2024, se reunieron vía correo electrónico (Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial), los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta Norte de Santander, con el fin de consolidar la evaluación de la APROBACION ESTUDIO PREVIO ORDEN DE COMPRA – EQUIPOS DE COMPUTO PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2021-2025.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Presidente Comité de Asesor.	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador	Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora	Área Presupuesto y Financiera	X	
YORCLEY RIVEROS ANGARITA	Contadora	Área Presupuesto y Financiera		
CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO	Secretario Técnico	Área Administrativa	X	
INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
				X

**TEMAS**

**DESARROLLO DE LA REUNION**

La Junta Seccional de Contratación recomienda la APROBACION ESTUDIO PREVIO ORDEN DE COMPRA - EQUIPOS DE COMPUTO PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2021-2025, el cual tiene como objeto: la compra de computadores, de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto contractual contenidas en el presente, acorde con el Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025; en la categoría “Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos” de Colombia Compra Eficiente (CCE-280-AMP-2021, vigente desde febrero 28 de 2022 hasta febrero 28 de 2025); en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

lo anterior, y en el Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025, adoptado a través de Acuerdo PCSJA20-11631, se han definido líneas principales: la adquisición de computadores



portátiles para la totalidad de jueces y magistrados del país, la adquisición de computadores de escritorio tipo Todo en Uno (AIO ) para los servidores de la Rama Judicial a nivel nacional, y la repotenciación de equipos bien sea el remplazo de discos duros, memorias y demás, o con la adquisición de equipos nuevos, en razón a que según la definición habitual de tienen una vida útil de 5 años; por lo que según lo señalado en el MEMORANDO DEAJIFM23-518 emitido por la Dirección Ejecutiva, en septiembre 26 de 2023: *después de que logre la meta de que la totalidad de servidores de la Rama Judicial cuente con equipos ingresados en los años más recientes, el siguiente paso es actualizar equipos como los ingresados o puestos en uso entre 2018 y 2020, para acercar sus características a los equipos que se han adquirido desde 2020 y se han puesto en servicio desde 2021, en particular, las características de memoria (antes 8 Gb, ahora 16 Gb) y disco duro (antes rotacional, ahora de estado sólido), y elementos para audio y video (los computadores de escritorio adquiridos anteriormente no tenían cámara web, parlantes o micrófono, siendo la masificación de los mecanismos de videoconferencia que tuvo lugar por la pandemia, la circunstancia que cambió esa tendencia.*

En consecuencia, y según la PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA NUEVOS CARGOS Y OTROS emitida el 28 de enero de 2024 (adjunta al presente), la Directora de la Unidad de Transformación Digital e Informática solicitó a la División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos, propuesta para distribución de recursos por valor de \$20 mil millones, que forman parte del Plan Anual de Adquisiciones 2024 a cargo de la Unidad. Como insumo para esta tarea, remitió previamente la información de creación de cargos, que sería la necesidad a atender; información que a su vez le remitió la Unidad de Planeación. En respuesta el ingeniero MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA Director Administrativo – División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos de la Dirección Ejecutiva, teniendo como base la información suministrada por el Doctor Luis Antonio Suárez Alba el martes 23/01/2024, en el correo "RV: RESUMEN CARGOS CREADOS POR UNIDAD EJECUTORA", estimó para la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta – Norte de Santander el total de cargos permanentes creados que corresponden en igual número a un total de 114 computadores de escritorio AIO 23,8" estándar, con un valor estimado de \$ 410.628.000; y un total de cargos de jueces o magistrados que corresponden en igual número a 16 computadores Portátil 14" avanzado, con un valor estimado de \$ 76.288.000. En este sentido y con base en correo enviado por la Ingeniera EMILY BOLIVAR - Coordinadora de Apoyo Tecnológico (E), de fecha 14 de febrero de 2024, se establecen las características técnicas de los equipos a adquirir.

Ante la situación manifiesta y la necesidad de compra, se hace oportuno realizar la adquisición mediante *la figura de los Acuerdos Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, regulado por la Ley 1150 de 2007*". Razón por la cual se verificó si la compra requerida se encontraba dentro del catálogo de productos y servicios ofrecidos en el portal de Colombia Compra Eficiente- Tienda Virtual, evidenciando que a la fecha de la consulta aparecen oferentes con productos acordes con las características técnicas señaladas, en el instrumento Acuerdo Marco.

Lo anterior en concordancia con la Circular DEAJC17-13 la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para los Directores Seccionales de Administración Judicial y Coordinadores de fecha 20 de febrero de 2017, en la cual informa que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a través de su Junta de Contratación *"recomendó dentro de las estrategias para la adquisición de bienes y servicios, acudir a la figura de los Acuerdos Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, regulado por la Ley 1150 de 2007"*.

En consecuencia, y al estar la adquisición que se pretende realizar, compuesta por productos de características técnicas uniformes, se adelantará la contratación por la Tienda Virtual de



HOJA NO. 3 ACTA 0198- EVALUACION DE ESTUDIO PREVIO ORDEN DE COMPRA – ACUERDO MARCO.

Colombia Compra Eficiente - Acuerdo Marco de Precios “Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos” de Colombia Compra Eficiente vigente (CCE-280-AMP-2021).

Agotada la etapa previa del presente proceso, se presentó a consideración de la Junta de Contratación, el estudio previo para orden de compra el cual fue estudiado, analizado, y se procede a recomendar su publicación en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – TVEC [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Se verificó la existencia de apropiación presupuestal libre de afectación para celebrar el presente proceso, mediante la revisión de los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: N° 2324 del 15 de febrero de 2024.

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico quienes intervinieron siendo las 4:30PM del día (15) de febrero de 2024, aprobando lo aquí consignado, y después de aprobado por la ordenadora del gasto, se publique en el TEVC.

### CONVOCADOS / ASISTENTES

**JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO**  
Coordinador Asistencia Legal

**MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO**  
Coordinador Área Financiera

**ANA ISABEL VALENCIA SOLANO**  
Coordinador Área Administrativa (Presidente)

**YORCLEY RIVEROS ANGARITA**  
Contadora

**CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO**  
Secretario

### INVITADOS / ASISTENTES

SI

NO

Elaborada por:

ANA MILENA PACHECO QUINTERO  
Usuario SECOPII - TVEC